Núm. 2826
Fecha: 2 de octubre de 1981 10:00 A.M.
Aprobado: Carlos S. Quirós
Secretario de Estado

Por: [signature]
Secretaria Auxiliar de Estado

CERTIFICACION

YO, AMADOR D'ALZINA, mayor de edad, casado, abogado y Secretario de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, CERTIFICO que el texto que sigue es copia fiel y exacta de la Resolución número 81-48, aprobada por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico en su reunión ordinaria del día 30 de septiembre de 1981:

RESOLUCION NUMERO 81-48

"RESUELVASE, como por la presente se resuelve, aprobar como por la presente se aprueban, las Enmiendas al Reglamento Tarifario, cuya versión en español se une y se hace formar parte de esta resolución."

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente Certificación y le estampo el Sello de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, hoy día 2 de octubre de 1981.

[signature]

SECRETARIO

DISPOSICION GENERAL NUM. XXIII

PROHIBICION DE SERVICIO GRATIS

Se prohibe el uso gratuito por ninguna persona o entidad natural o jurídica de las Facilidades de Comunicación, según las mismas se definen en el Artículo II de la Ley 25, del 6 de mayo de 1974.

N

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 3 0 1981

Efectiva en NOV 1 9 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
4. Cuadros Grandes... (Cont.)	
e) Equipo para cada grupo de 3 circuitos de conexión adicionales para consola de operadora	$ 25.00
f) Servicios Opcionales:	
1) Servicio de Espera de Mensaje	75.00
2) Registro de Llamadas Locales de Salida y Status de Habitación (no incluye máquina tele-impresora)	100.00
3) Discado de Cuarto a Cuarto	75.00
4) Facilidad de "No Moleste"	75.00
5) Servicio Despertador Automático	250.00
6) Equipo de Enlace y Tele-impresora, cada uno	95.00
7) Equipo para transferencia automática de llamadas de entrada (Call Forwarding)	295.00

El período mínimo de servicio será de 10 años.

5. Cuadros Electrónicos Digitales con un período mínimo de servicio de 7 años

D-1200 T

a) Equipo común de conmutación y programa básico	
1) Con capacidad para 144 terminales (máximo 112 estaciones y 24 troncales) incluyendo consola de operadora y circuito de conferencia	300.00
2) Con capacidad para 512 terminales	650.00
3) Con capacidad para 1000 terminales	1,200.00
b) Consola de operadora y equipo asociado para sistemas con capacidad para 520 y 1000 terminales, por posición	95.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

5. Cuadros Electrónicos Digitales... (Cont.)	Renta Mensual
c) Equipo para cada grupo de 8 estaciones hasta completar capacidad básica	
1) Líneas Normales	$ 37.50
2) Líneas para estaciones distantes	42.50
d) Equipo para cada grupo de 8 troncales, terminales de enlace y DID, hasta completar capacidad básica	50.00
e) Equipo para servicio multilínea por cada grupo de 5 estaciones	37.50
f) Equipo para servicios opcionales	
1) Bastidor adicional para montaje de unidades para servicios opcionales con capacidad para 12 unidades	7.50
2) Equipo adicional para servicio Tele-tecla (De acuerdo con requerimientos de tráfico)	65.00
3) Equipo adicional para circuito de conferencia	55.00
4) Equipo adicional para terminal de acceso a voceo (1ra. zona)	9.75
5) Equipo adicional para extender acceso a voceo a 3 zonas	12.75
6) Equipo adicional para identificación local de llamadas de salida discadas directamente	600.00
7) Equipo adicional para transferencia en fallo de corriente comercial por cada grupo de 4 troncales	7.50

D-1204

a) Gabinete Básico, de 6 tablilleros con redundancia en el control común, incluyendo una fuente de potencia por cada tablillero.	1,479.00
b) Generadores de timbre, incluye 6 por sistema	84.00

N

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

5. Cuadros Electrónicos Digitales... (Cont.)

	Renta Mensual
c) Programación Estándar/Avanzada	
1) Servicio Centralizado de Operadora Programa "F" (16 K Memoria) incluye 2 por sistema	$108.00
2) Distribución Uniforme de Llamadas Programa "G" (14 K Memoria), incluye 2 por sistema.	54.00
d) Unidades para Almacenar Programa	
1) 16K, incluye 2 por sistema	290.00
2) 14K, incluye 2 por sistema	258.00
3) 12K, incluye 2 por sistema	226.00
4) 10K, incluye 2 por sistema	226.00
5) 8K, incluye 2 por sistema	178.00
e) Unidades para Control Común	
1) Unidad Procesadora Central, incluye 2 por sistema	146.00
2) Unidad Generadora de Tono, incluye 2 por sistema	142.00
f) Unidades para Control Común Adicionales	
1) Operador de barra y unidades de alarma, incluye 6 por sistema	123.00
g) Equipo para Control Común	
1) Conector para Control Común, incluye 2 por sistema	7.30
2) Unidad para configuración del sistema, incluye 2 por sistema	76.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 3 0 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 3 0 1981

Efectiva en NOV 1 9 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

5. Cuadros Electrónicos Digitales ... (Cont.)	Renta Mensual
h) Unidades para Conferencia	
1) 32 Port - Digital	$ 215.00
2) 16 Port - Análogo	172.00
3) 8 Port - Análogo	79.00
i) Receptor DTMF, TT-DP (Opcional), incluye 2 unidades	177.00
j) Unidades para Rutas de Troncales	
1) Conversión a TT en la consola de operadora, incluye 2 por sistema	8.00
2) Conversión de TT a DP, incluye 2 por sistema	8.00
3) Ruta de troncales, incluye 2 por sistema	54.00
k) Consola de Operadora	
1) Conector para consola	5.00
l) Equipo para características opcionales	
1) Unidad procesadora auxiliar, incluye 2 por sistema	180.00
2) Unidad para interfase de PBX, incluye 2 por sistema	179.00
3) Panel de potencia auxiliar, incluye 2 por sistema	86.00
4) Conector para paquete de características avanzadas, incluye 2 por sistema	27.00
5) Unidad de teclado y pantalla, incluye 2 por sistema	74.00
6) Unidad para almacenar memoria, incluye 2 por sistema	270.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

5. Cuadros Electrónicos Digitales... (Cont.)

	Renta Mensual
1) Equipo para características opcionales (Cont.)	
7) Unidad para memoria tipo RAM, incluye 2 por sistema	$579.00
8) Unidad para expansión de memoria 128K, incluye 2 por sistema	911.00
m) Contabilidad Detallada de Mensajes por Estación (Opciones para grabar)	
1) Unidad para control de impulsión, (Para tipo de cartucho)	252.00
2) Transporte de cinta tipo de cartucho 3M	86.00
n) Equipo auxiliar para los tablilleros	
1) Unidad para transferencia externa, 1 por sistema (Opcional)	24.00
2) Unidad de transferencia DCU/KDU	21.00
3) Unidad de transferencia cinta magnética	24.00
4) Unidad de transferencia CRT/TTY	21.00
o) Equipo necesario cuando el abonado suple su propia computadora para almacenar data.	411.00

D-1205

a) Gabinete Básico, de 3 tablilleros con redundancia en el control común, incluyendo una fuente de potencia por cada tablillero, 48VDC PBX Housings	805.00
b) Generadores de Timbre, incluye 3 por sistema	42.00

N

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

5. Cuadros Electrónicos Digitales ... (Cont.)

D-1205

	Renta Mensual
c) Programación Estándar /Avanzada	
1) Servicio centralizado de operadora "Programa F" (16K Memoria) incluye 2 por sistema	108.00
2) Distribución Uniforme de llamadas "Programa G" (14K Memoria) incluye 2 por sistema	54.00
d) Unidades para Almacenar Programas	
1) 16K UV, incluye 2 por sistema	290.00
2) 14K UV, incluye 2 por sistema	258.00
3) 12K UV, incluye 2 por sistema	226.00
4) 10K UV, incluye 2 por sistema	226.00
5) 8K UV, incluye 2 por sistema	178.00
e) Unidades para Control Común	
1) Unidad Procesadora Central, incluye 2 por sistema	146.00
2) Unidad Generadora de Tono, incluye 2 por sistema	142.00
f) Unidades para Control Común Adicionales	
1) Operador de barra y unidades de alarma, incluye 3 por sistema	62.00
g) Equipo para Control Común	
1) Conector para Control Común, incluye 2 por sistema	7.30
2) Unidad para configuración del Sistema, incluye 2 por sistema	76.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

5. Cuadros Electrónicos Digitales ... (Cont.)

	Renta Mensual
h) Unidades para Conferencia	
1) 32-Port Digital	$215.00
2) 16-Port Análogo	172.00
3) 8-Port Análogo	79.00
i) Receptor DTMF, TT-DP (opcional), incluye 2 unidades	177.00
j) Equipo para características opcionales	
1) Unidad procesadora auxiliar, incluye 2 por sistema	180.00
2) Unidad para interfase de PBX, incluye 2 por sistema	179.00
3) Panel de potencia auxiliar, incluye 2 por sistema	86.00
4) Conector para paquete de características avanzadas, incluye 2 por sistema	27.00
5) Unidad de Teclado y pantalla, incluye 2 por sistema	74.00
6) Unidad para almacenar memoria, MSU, incluye 2 por sistema	270.00
7) Unidad para memoria tipo RAM-RMU, incluye 2 por sistema	579.00
8) Unidad para expansión de memoria 128K, incluye 2 por sistema	911.00
k) Contabilidad detallada de Mensajes por Estacion (opciones para grabar)	
1) Unidad para Control de Impulsión (Para tipo de cartucho)	252.00
2) Transporte de Cinta de Cartucho 3M	86.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

	Renta Mensual
5. Cuadros Electrónicos Digitales... (Cont.)	
l) Consola de Operadora	
1) Conector para Consola (ALU)	$ 5.00
m) Equipo Auxiliar para los Tablilleros	
1) Unidad para transferencia externa 1 por sistema (opcional)	24.00
2) Unidad de Transferencia DCU/KDU	21.00
3) Unidad de Transferencia de cinta magnética	24.00
4) Unidad de Transferencia CRT/TTY	21.00
n) Equipo necesario cuando el abonado suple su propia computadora para almacenar data.	411.00
El período mínimo de servicio para el D-1204 y D-1205 PABX es 5 años.	
Características Hotel/Motel para todos los sistemas.	
a) Registrador de Mensajes, incluye consola, unidad de potencia, unidad de interfase de enlace para registro de mensaje.	215.00
b) Mensajes en espera, incluye consola y unidad de potencia, (uno por cada 100 habitaciones)	46.00
c) Tarjeta de Línea Multiclase	59.00
6. Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM 580 con un período mínimo de servicio de 7 años	
a) Equipo Común de conmutación y programa básico	
1) Con capacidad para 120 estaciones y 48 troncales	487.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)

6. Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM... (Cont.)

	Renta Mensual
a) Equipo Común de conmutación...(Cont.)	
2) Con capacidad para 288 estaciones y 48 troncales	$1,325.00
3) Con capacidad para 576 estaciones y 96 troncales	2,725.00
4) Con capacidad para 1,152 estaciones y 192 troncales	4,800.00
5) Bastidor con equipo de conmutación para el primer grupo de 24 estaciones en cada sección de 96 estaciones	32.75
6) Bastidor con equipo de conmutación para el segundo, tercero y cuarto grupo de 24 estaciones en cada sección de 96 estaciones	12.75

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 15 1981

SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS POR CONMUTACION DE PAQUETE

IV. Descripción del Servicio (Cont.)

B. Componentes del Servicio (Cont.)

3. Características de Servicios Opcionales (Cont.

b) Opción de Red Privada

...bajo control de ORP se le permitirá establecer o aceptar conexiones virtuales hacia y desde las estaciones distantes especificadas por el abonado solamente.

Intentos para establecer conexiones virtuales hacia y desde cualquier otra estación serán rechazados por la red. Una lista de la Red Privada deberá establecerse por el abonado para cada puerto de acceso para el cual se solicite la opción de Red Privada.

c) Opción de Identificación de la Línea que Llama

Estaciones del abonado o usuario autorizado, según especificado por el abonado, que entren a la red a través de puertos de acceso a discado público podrán identificarse a través del uso de la opción de Identificación de la Línea que Llama. Cada estación, habiendo verificado su identidad por medio de un código válido de identificación y contraseña, podrá establecer conexiones virtuales a través de la red, con todos los cargos de salida a la red pública y tráfico, asociados con dicha conexión facturados al abonado responsable por dicho código de identificación.

V. Tarifas

A. Cargos de Tráfico (Ver Sección V. E. 1.)

Cargos por tráfico serán facturados de acuerdo a las tarifas especificadas a continuación para cada kilopaquete y/o kilocaracter o fracción transmitido por el abonado o usuario autorizado durante cada período de facturación mensual.

Servicio Telenet-Kilopaquete	$2.00
Servicio Tymnet-kilocaracter	$0.04

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS POR CONMUTACION DE PAQUETE

V. Tarifas (Cont.)

B. Cargos por Puertos de Acceso al Centro de Conmutación de Datos

1. Puertos de Discado Público (Ver Sección V. E. 2.) T

Las tarifas a continuación aplicarán para el uso de puertos de acceso a discado público en los Centros de Conmutación de Datos establecidos por la Compañía Telefónica. El tiempo a facturarse para cada conexión virtual a través de dichos puertos se mide desde el comienzo hasta la terminación de la conexión, y el cargo se factura por cada minuto o fracción, redondeado al centavo más alto. Un cargo por período mínimo de dos minutos aplicará a cada conexión virtual. C

Los puertos de discado público proveen un medio de acceso al Centro de Conmutación de Datos a través de la red telefónica de servicio local y de larga distancia. Todos los cargos de larga distancia aplicables serán pagados por el abonado o usuario autorizado; no se aceptarán llamadas con cargos a cobrar.

Velocidad de Transmisión (bps)	Cargos por Hora
110-1200 ASP	$5.00

2. Puertos de Discado Privado (Ver Sección V. E. 3.) T

Las siguientes tarifas aplican a los puertos de acceso a discado privado disponibles en una base contínua para el uso exclusivo de un abonado particular o sus usuarios autorizados.

El servicio de puerto de discado privado incluye el Modem asociado en el Centro de Conmutación de Datos y la línea de acceso de servicio local a la red de discado telefónico.

Los puertos de discado privado podrán conectarse a un canal de central foránea para acceso a localidades distantes. Los cargos para canales de acceso a centrales foráneas son los fijados en la Tarifa de Servicios Básicos y Adicionales de la Compañía.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS POR CONMUTACION DE PAQUETE

V. Tarifas (Cont.)

B. Cargos por Puertos de Acceso al Centro de Conmutación de Datos (Cont.)

2. Puertos de Discado Privado (Cont.)

Cargos por Puertos de Discado Privado

Velocidad de Transmisión (bps)	Cargo no Recurrente de Instalación	Renta Mensual
110-1200 ASP	$250.00	$300.00

3. Puertos de Canales Privados (Ver Sección V. E. 3.) T

a) Puertos para Conexión a Estaciones del Abonado

Las tarifas establecidas a continuación aplican a puertos de canales privados de acceso dedicados y conectados por líneas privadas de acceso a estaciones del abonado o usuario autorizado. Los cargos para canales de acceso privado y Modem asociados son los fijados en la Tarifa de Servicio de Línea Privada y Servicio de Data.

Velocidad de Transmisión (bps)	Cargos no Recurrente de Instalación	Renta Mensual
50-300	$250.00	$275.00
110-1200 ASP	250.00	275.00
2400	300.00	375.00
4800	300.00	425.00
9600	300.00	475.00

C. Opciones para Servicio Telenet (Ver Sección V. E. 3.) T

1. Opción de Red Privada

Las tarifas que se establecen a continuación aplican a la opción de Red Privada que está disponible para puertos de acceso a discado privado y a canales privados. Una lista de Red Privada separada deberá establecerse para cada puerto de acceso a la red equipada con esta opción. Los cargos no recurrentes aplican al establecimiento de la lista de Red

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS POR CONMUTACION DE PAQUETE

V. Tarifas (Cont.)

C. Opciones para Servicio Telenet (Cont.)

1. Opción de Red Privada (Cont.)

...Privada y a cualquier cambio en la misma, excepto cuando haya la necesidad de actualizar la lista debido a la cesación de servicio para una salida de acceso.

	Cargo No Recurrente	Renta Mensual	
Estación Distante Inicial Especificada en una Lista de Red Privada	$100.00	$ 25.00	C
Cada Estación Distante Adicional en la lista	5.00	2.00	

2. Opción de Identificación de la Línea que Llama

Las tarifas que se establecen a continuación aplican a la Identificación de la Línea que Llama que están disponible para puertos de acceso a discado público. El cargo no recurrente aplica al establecimiento de un código de identificación y contraseña, y a cualquier cambio.

	Cargo No Recurrente	Renta Mensual	
Cada uno de los primeros cinco códigos de identificación y contraseña	$ 20.00	$ 10.00	C
Cada código de identificación y contraseña adicional	5.00	2.00	

3. Opción de Selección Consecutiva

Las tarifas que se establecen a continuación aplican a la opción de selección consecutiva que está disponible para puertos de acceso a canales privados operando a velocidades hasta 1200 bps. El cargo no recurrente aplica al establecimiento de una lista de discado, y a cualquier cambio en la

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981

SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS POR CONMUTACION DE PAQUETE

V. Tarifas (Cont.)

C. Opciones para Servicio Telenet (Cont.)

3. Opción de Selección Consecutiva (Cont.)

...lista, excepto cuando haya la necesidad de actualizar la lista debido a la cesación de servicio para un puerto de acceso.

	Cargo No Recurrente	Renta Mensual
Cada lista	$100.00	$100.00

C

4. Cargo por Facturación Mensual

El cargo por facturación aplica por la administración de la cuenta del abonado y la factura mensual asociada. El cargo según se especifica adelante aplica a cada abonado.

Cargo Mensual
$100.00

D. Opciones Misceláneas para Servicio Tymnet

1. Cargos por Nombre de Usuario

Los cargos establecidos a continuación aplican para los nombres de usuarios conservados por la Compañía Telefónica.

	Cargo Mensual
Nombre de Usuario, cada uno	$ 2.00

2. Cargos por Factura Detallada

La Compañía Telefónica proveerá una factura mensual a la cuenta del abonado detallando los cargos incurridos por el abonado y

N

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 1 0 1981

SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS POR CONMUTACION DE PAQUETE

V. Tarifas (Cont.)

D. Opciones Misceláneas para Servicio Tymnet (Cont.)

2. Cargo por Factura Detallada (Cont.)

... sus usuarios autorizados. En adición, se proveerán registros detallados de contabilidad en forma impresa, según solicitado.

	Cargo Mensual
Cargo por la Cuenta del Abonado	$100.00

3. Cargos por Registro de Contabilidad

La Compañía Telefónica proveerá registros detallados de contabilidad en cinta magnética.

	Cargo Mensual
Cinta Magnética Opcional	$200.00

E. Servicio Interestatal entre Puerto Rico y el Continente de los Estados Unidos

N

1. Cargos por Servicio Telenet/Kilopaquete $4.00

Cargos por Servicio Tymnet/Kilocaracter 0.08

2.

Servicio	Velocidad de Transmisión (bps)	Cargos Por Hora	Cargos por Período Mínimo de Servicios
Telenet	110-1200 ASP	$5.00	Un Minuto
Tymnet	110-1200 ASP	5.00	Dos Minutos

3. Igual a la Sección V. B. 2. y 3., y V. C. 1. a la 4.

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 30 1981

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 30 1981

Efectiva en NOV 19 1981